

21538 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Biofísica y Biología molecular (Genética molecular)» (0501.08) (inglés), con destino inicial en el Instituto de Biología del Desarrollo (0511), de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.*

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), para cubrir una de las 129 plazas de Colaborador Científico convocadas, concretamente de la especialidad de «Biofísica y Biología molecular (Genética molecular)», con destino inicial en el Instituto de Biología del Desarrollo, de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria tomó los siguientes acuerdos:

Convocar a los opositores admitidos por resolución de 18 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), a las diez treinta horas del día 17 de octubre de 1978, en el Instituto de Biología Molecular, 8.ª planta, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes currícula vitae y trabajos de investigación, así como hacerles entrega del temario correspondiente al tercer ejercicio. Convocar igualmente a los opositores para las once horas del día 8 de noviembre de 1978, en el Instituto de Biología Molecular, 8.ª planta, para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Madrid, 20 de julio de 1978.—El Presidente del Tribunal David Vázquez.

ADMINISTRACION LOCAL

21539 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se aprueba el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.*

La Corporación Provincial, en su sesión del día 28 de junio de 1978, resolvió nombrar el Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de acceso al subgrupo de Auxiliares de Administración General, que ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isaac Sáez González, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales:

Don Eusebio Cortés-Bretón Sierra, como titular, y don José Antonio Carro Martínez, como suplente, por el profesorado oficial.

Don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local.

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José Nicolás Carmona Salvador, Oficial Mayor de la misma, como suplente.

Secretario: Don Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Luis Molinero García, del citado Cuerpo, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 15 de julio de 1978.—El Secretario, José María Aymat González.—5.305-A.

21540 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel por la que se transcribe la lista de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Médico Director del Hospital Psiquiátrico Provincial de San Juan de Dios.*

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio último, acordó aprobar la lista provisional de los señores aspirantes, que seguidamente se relacionan, a la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Médico Director del Hospital Psiquiátrico Provincial de San Juan de Dios, de Teruel.

Relación de admitidos

- D. Antonio Iglesias Almenara,
- D. Felipe Navarro Cremades,
- D. Julio Martín Contreras,

- D. Antonio Medina León.
- D. Manuel Ruiz Ruiz.
- D. Roberto Salvarez Pérez.
- D. Pedro Calle de Frutos
- D. Desiderio Díez Gómez.
- D. José María Artigot Ramos,
- D. Valero Martínez Martín.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Teruel, 7 de julio de 1978.—El Presidente, Angel García-Viana Caro.—El Secretario Habilitado, Rufino Benedicto Lacasa.—5.396-A.

21541 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso para proveer en propiedad el cargo de Recaudador de Tributos de la Zona Segunda.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 187, de fecha 17 de agosto de 1978, se publica la convocatoria íntegra del concurso para proveer en propiedad el cargo de Recaudador de Tributos de la Zona Segunda de Valladolid, cuyas características son las siguientes:

Categoría: Especial.

Demarcación y capitalidad: Comprende los pueblos de Alcazarén, Aldea de San Miguel, Aldeamayor de San Martín, Amusquillo, Arroyo, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Camporredondo, Canillas de Esgueva, Castrillo Tejeriego, Castronuevo de Esgueva, Castroverde de Cerrato, Cigales, Ciguñuela, Cistérniga, Cogeces de Iscar, Corcos, Cubillas de Santa Marta, Encinas de Esgueva, Esguevillas de Esgueva, Fombellida, Fuensaldaña, Geria, Iscar, Laguna de Duero, Megeces, Mojados, Muñientes, Olivares de Duero, Olmos de Esgueva, Parrilla (La), Pedraja de Portillo (La), Pedrajas de San Esteban, Piña de Esgueva, Portillo y su Arrabal, Quintanilla de Trigueros, Renedo, Robladillo, San Martín de Valvení, San Miguel del Arroyo, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Torre de Esgueva, Traspinedo, Trigueros del Valle, Tudela de Duero, Valoria la Buena, Viana de Cega, Villabáñez, Villaco, Villafuerte, Villanubla, Villanueva de los Infantes, Villarmentero de Esgueva, Villavaquerín y Zaratán, con capitalidad en Valladolid.

Cargo líquido anual: 117.028.846 pesetas, según el promedio del último bienio.

Fianza individual: 5.851.443 pesetas, equivalente al 5 por 100 de dicho promedio.

Retribuciones:

- a) Premio de cobranza en período voluntario, tanto ordinario como de prórroga, para toda clase de valores: el 2 por 100.
- b) Incentivo a la gestión en período voluntario, con independencia del premio de cobranza, revisable anualmente por la Corporación, que podrá modificarlo o incluso suprimirlo: el 1,25 por 100 sobre lo que recaude entre el 80,01 por 100 y el 90 por 100 del cargo, y el 2,75 por 100 de lo que recaude excediendo el 90 por 100 del cargo; para el reconocimiento de estos incentivos será preciso que el Recaudador no haya incurrido durante el año en falta grave o muy grave y que tenga cubierta la plantilla de personal auxiliar señalada a la Zona.
- c) Recompensa especial del artículo 78 del Estatuto Orgánico: tendrá en la misma una participación del 80 por 100, porcentaje que será igualmente revisable cada año.
- d) Participación en los recargos de apremio: en los valores cargados a través de la Tesorería de Hacienda, el 8,25 por 100; en los valores de Cámaras y Corporaciones, la mitad de los que correspondan a la Diputación, excepto en los de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en que la participación del Recaudador al 14 por 100 de las cuotas.
- e) Recompensas especiales por la gestión en ejecutiva, que la Diputación abonará con independencia de las que concede el artículo 79 del Estatuto Orgánico: 150.000 pesetas, si en la cuenta anual no presenta valores pendientes con más de cinco años de antigüedad de cargo, y con independencia de ésta, 175.000 pesetas si, además, no presenta valores pendientes incursos en perjuicio de segundo grado; estas recompensas no serán computables para el señalamiento de retribuciones mínimas.
- f) Valores de la Diputación: el 2 por 100 de premio de cobranza, en período voluntario, y la mitad del recargo de apremio.

La vacante corresponde al turno preferente de funcionarios provinciales; en defecto de éstos, el cargo se cubrirá entre funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda.

Las instancias para tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de la Diputación durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el nombramiento que en su día se efectúe podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda; si

el nombrado no se posesionare del cargo, será inhabilitado durante cinco años para acudir a cualquier otro concurso que posteriormente se convoque.

Valladolid, 17 de agosto de 1978.—El Presidente, Basilio Sáez Hernández.—El Secretario accidental, Eladio González López.—5.837-A.

21542 RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Perito Industrial.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Arona, de fecha 17 de mayo de 1978, ha resultado aprobada la lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por esta Corporación Municipal para la provisión en propiedad de una plaza de Perito Industrial, y ha quedado constituido, por Decreto de la Alcaldía de 14 de julio de 1978, el Tribunal calificador que ha de actuar en dichas pruebas, no siendo necesario la realización de sorteo para determinar el orden de actuación ante el Tribunal, por ser un solo opositor admitido, habiéndose fijado, asimismo, la fecha de celebración del primer ejercicio.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, conforme al siguiente detalle, a los efectos previstos en la normativa vigente.

Lista definitiva de admitidos

1. Don Mariano Esteban Sánchez.

Tribunal calificador

Presidente: Don José Morera Santana, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y como suplente, el Primer Teniente de Alcalde, don Juan González Escovar.

Vocales:

Don Rafael Estévez Reyes, en representación del profesorado oficial del Estado, y como suplente, don Fernando Soler García, Don Ángel Reinaldo Muñoz de Dios, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Joaquín Aguirre Ortega.

Don Eusebio Ramos Benítez, funcionario técnico de Administración Local del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y como suplente, don Juan J. Fernández de Villalta.

Don Abraham Felipe Martín Sánchez, en representación del Colegio Oficial de Peritos Industriales, y como suplente, don Ignacio Torrents González.

Secretario: Don Nicolás Brondo Gómez-Landero, funcionario técnico de Administración General de este Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arona.

Día: El 15 de septiembre de 1978.

Hora: Once de la mañana.

Arona, 14 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.354-E.

21543 RESOLUCION del Ayuntamiento de Calasparra por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso oposición para proveer las plazas que se citan.

Lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso oposición a las plazas de «Ayudante de Recaudación de Tributos Municipales» y «Ayudante Auxiliar de Clínica», convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 121, de 27 de mayo de 1978.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes.

Para «Ayudantes de Recaudación de Tributos Municipales».

Admitido

Don Domingo Palacios Montiel.

Excluidos

Ninguno.

Para la plaza de «Ayudante Auxiliar de Clínica».

Admitidos

Doña Josefina Ríos Sánchez.
Doña Isabel Torrente Martínez.
Doña Amparo López Torrente.
Doña María Dolores Neyra López.
Doña Natividad Pérez Hernández.
Doña Petronila Escavy Moreno.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (primero en el que se publique), en cumplimiento de la normativa vigente. Si no se presentaran reclamaciones, la lista provisional pasará automáticamente a tener carácter definitivo.

Calasparra, 18 de julio de 1978.—El Alcalde, Pedro García Ruiz.—9.375-E.

21544 RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición restringida para proveer en propiedad seis plazas de Cocineras, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de seis plazas de Cocineras, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de 28 de diciembre de 1977, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

D.ª María Fernández Silván.
D.ª Carmen Gámez Gordillo.
D.ª Brígida Isabel Camón Ezquerro.
D.ª Ana Arroyo Hierro.
D.ª Rosalía García Baena.
D.ª Josefa Carrión Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Que se haga pública la presente resolución a los efectos reglamentarios.

Segundo.—Composición del Tribunal.—El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Representante del profesorado oficial del Estado: Don Leandro Momo Tirado, titular, y doña Carmen Enguix Dolz, suplente.
Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Pedro Gómez Quintana, titular, y don Enrique de la Rosa Induráin, suplente.

Secretario: Con voz y voto, el de la Corporación Municipal, don Enrique Ferrer Talimé, titular, y doña Carmina Busquets Armengol, suplente.

Tercero.—Constitución del Tribunal.—El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 14 de septiembre de 1978, a las diecisiete horas, de lo cual se notifica, asimismo, a los concursantes, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 12 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.284-E.

21545 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a las oposiciones para cubrir dos plazas de Arquitectos superiores.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 175, del día 1 de agosto de 1978, aparece inserto anuncio con la lista provisional de los admitidos a las oposiciones citadas.

En el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán formularse reclamaciones contra dicha lista provisional.

Gijón, 14 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.834-A.